

**ARACELI MONDRAGÓN, POLITÓLOGA DE LA UAM**

# Reciben diputados nueva propuesta de CNDH para evaluar consejeros de INE

**GEORGINA SALDIERNA**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados recibió la nueva propuesta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para integrar el Comité Técnico de Evaluación de los aspirantes a consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

Se trata de la politóloga y académica de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Araceli Mondragón González, quien sustituye a María del Socorro Puga,

cuestionada por su inexperiencia en temas electorales y sólo contar con una certificación en yoga de la risa.

Aunado a ello, el órgano directivo de San Lázaro estableció que el ex director del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) Sergio López Ayllón, propuesto por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), no cumple con las características para participar en el comité, entre las que se encuentran la de imparcialidad, independencia y objetividad.

Ello, porque el integrante del consejo asesor de Mexicanos Contra la Corrupción, cuyo director fundador es el empresario Claudio

X. González, promovió la marcha opositora del 13 de noviembre pasado y ha emitido opiniones en favor del INE.

## Convocatoria

Por otro lado, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de San Lázaro entregó a la Jucopo un primer análisis de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordena modificar la convocatoria para la selección de los consejeros.

El documento señala irregularidades cometidas por el TEPJF a la hora de procesar el tema, como el haber resuelto sin conocer el informe circunstanciado de la Cámara y sin haberle dado derecho de audiencia.

Ignacio Mier, presidente de la Jucopo, consideró que la sala superior del tribunal cayó en excesos, cometió irregularidades en el debido proceso y agredió directamente a la Cámara de Diputados. Dado lo anterior, se pidió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos una revisión minuciosa del fallo. En particular se analizará el principio de la "nada jurídica", toda vez que se admitió como prueba un acuerdo que no es coincidente con lo que votó el pleno de San Lázaro.

Elizabeth Pérez, vicecoordinadora del PRD en San Lázaro, explicó

que se llevará cabo el estudio, para dar una respuesta a la sentencia.

Para no especular "vamos a esperarnos" a que termine la revisión y el próximo lunes por la tarde, se podrá decir en estricto apego a la ley, qué procede, puntualizó Mier, también coordinador de los diputados de Morena.

Pérez Valdez apuntó, sin embargo, que la Cámara está obligada constitucionalmente a acatar la resolución del tribunal, pero para determinar los alcances de esta y tomar las determinaciones al respecto, se efectuará el estudio. Resaltó que se detectaron fallas procesales por parte de la autoridad jurisdiccional.

La perredista descartó que a causa del fallo del tribunal se vaya a retrasar la elección de los cuatro consejeros del INE, pues el ordenamiento de los magistrados dejó intactas la fechas del proceso.

Mier dijo que para aprobar la nueva convocatoria para participar en la definición de los consejeros electorales no será necesario convocar a un periodo extraordinario de sesiones en San Lázaro, pues ello se puede hacer en febrero cuando empieza el ordinario.

La Jucopo acordó realizar un posicionamiento sobre "la indebida intromisión" de la sala superior contra San Lázaro.